ACTA DE INICIO

En el Municipio de Arcabuco Boyacá, se reunieron, el (la) Doctora **DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS** , en su calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION**, de fecha **25 de septiembre de 2025** y ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS con NIT: 901063754-3, representante legal MARIA MIREYA GARCIA PACHECO, identificada con cedula de ciudadania No. 23.315.988 en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONVENIO	ESAL-MA-004-2025
FECHA DEL CONVENIO	25 de Septiembre de 2025
CONTRATANTE	Municipio De Arcabuco Boyacá
NIT. CONTRATANTE	800063791-1
CONTRATISTA	ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS R/L MARIA MIREYA GARCIA PACHECO
NIT. O CC.	NIT: 901063754-3 C.C No. 23.315.988
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROGRAMA ARCABUCO INCLUYENTE CON ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO
PLAZO	El plazo de ejecución es de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	El valor del presente contrato será por la suma de cincuenta y un millón de pesos ($51.000.000) M/cte.

El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del convenio, el día **29 de Septiembre de 2025**.

La presente se suscribe por los intervinientes en Arcabuco, Boyacá, hoy **29 de Septiembre de 2025**.

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Supervisor

ASOCIACION RESTAURANDO HUELLAS
NIT: 901063754-3
R/L MARIA MIREYA GARCIA PACHECO
C.C No. 23.315.988
Contratista

Alcaldía de Arcabuco 2024 2027

Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739
Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201
Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co
Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co

Powered by CamScanner